



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

13050 *Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de mayo de 2013, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación ILUSION (7-BA-234-91) en el Mollet de S'Estanyol (Puerto de la Colonia de S.Jordi).*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta acuerdo al titular de la citada embarcación SR.JUAN GOMEZ RUIZ y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 27 de mayo de 2013 HA ACORDADO:

>>**Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "ILUSION" por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de S' Estanyol (Puerto de la Colonia de San Jordi) por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación.>>

Palma,

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

